

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-12537 del 06 de diciembre de 2021

Bogotá D.C., 03 de enero de 2022

Radicado No. 2-2022-37

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que **Artesanías de Colombia**, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, **Artesanías de Colombia**, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante actas de reunión del 12 de junio de 2020, 04 de agosto de 2020 y 15 de septiembre de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de **Artesanías de Colombia**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación la cual inició el 13 de noviembre de 2020.

Que **Artesanías de Colombia**, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados en el concepto técnico la cual inició el 13 de noviembre de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 28 de julio de 2021.

Que **Artesanías de Colombia**, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 28 de julio de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de **Artesanías de Colombia**, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 28 de octubre de 2021. De acuerdo con el acta de





la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que **Artesanías de Colombia**, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-12537 del 06 de diciembre de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de Artesanías de Colombia.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días de mes de enero de 2022.

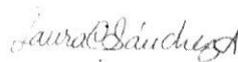


---

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General del Archivo General  
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*



Firmado  
digitalmente por  
Laura Sánchez  
Alvarado

---

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador  
de Documentos*

